essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA, YRENDA Y BAJA"

ID N° 390980

Asunción, 01 de Febrero de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA, YRENDA Y BAJA" con ID N° 390980.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 10 del Acta de Directorio N° 1482/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	390980
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	AD REFERENDUM*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)	AD REFERENDUM
NOMBRE DEL LLAMADO:	PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCION YRENDA, KM2 Y RODO
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	AD REFERENDUM
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	AD REFERENDUM
Resolución Nº 10 del Acta de Directorio N° 1482/2021 de fecha 05 de octubre de 2021	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA, YRENDA Y BAJA"- ID N° 390.980

*Por Comunicación Interna UOC/CP N° 1731/2021, se emite la siguiente aclaración: "*esta coordinación recibió el pedido de Adenda N° 3 el 1 de diciembre del año en curso, en la cual solicitan la modificación de plazo de entrega a 180 días, por lo que el llamado automáticamente pasa a ser Ad Referéndum y será subsanada en la etapa de Adjudicación el estado que figura tanto en el SICP como en el PAC respectivamente*".

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap s.a.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap s.a.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 13 de diciembre de 2021, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.391.857.102 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 125.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/12/2021 a 11/02/2022, 60 días
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.383.100.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 115.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/11/2021 a 17/02/2022, 80 días
COMAGRO S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.415.606.844 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Meridional Paraguaya S.A de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 71.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/12/2021 a 13/02/2022, 62 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	145	1673205	NO
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	53	1674744	NO
COMAGRO S.A	133	1674772	NO

Observaciones: "*EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE, deja como observación que la planilla de precios de la EMPRESA COMAGRO S.A., se encuentra incompleta en el Punto 4 de los 3 Lotes.-*

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS, deja como observación QUE LA EMPRESA FISAE, no presenta certificado de visita de obras".

Respuesta: El cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial será evaluado en el punto 3 del presente Informe, y posteriormente serán evaluadas las documentaciones complementarias de las empresas que superen la verificación de documentación sustancial (Art. 63° Decreto N° 2992/2019).

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

DOCUMENTOS SUSTANCIALES A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA	ALEJANDRO PEREZ HERAS	COMAGRO S.A.	FISAE
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y planilla de ofertas generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	**NO CUMPLE (1)**	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA, que acompaña este pliego	**CUMPLE (2)**	CUMPLE	**CUMPLE (3)**
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	CUMPLE (SIPE)		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE		
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
SIPE N°	1673205	1674772	1674744

(1) En concordancia con lo observado en el Acta de Apertura, se procedió a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la empresa COMAGRO S.A. y resulta que la totalidad de los lotes ofertados incurrió en una omisión para el ítem 4 "Servicio de Montaje de las bombas y válvulas y puesta en marcha", al no completar la Marca y Procedencia.

Encontrándose la omisión detectada en un documento de carácter sustancial conforme al Art. 61° del Decreto N° 2992/2019: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;…"* ; no resulta posible solicitar aclaración o rectificación alguna por lo que rezan el mismo decreto en su Art 59° "*no se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*" y Art 60°: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la*

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".

En consecuencia, aplicando el Art. 63 Método de Evaluación inc. a. número 1. "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*"; es rechazada la oferta presentada por **COMAGRO S.A.**

(2) De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 1446/2021 de fecha 29/12/2021 se solicitó al oferente **ALEJANDRO PÉREZ HERAS** la prórroga del plazo de validez de su oferta por un plazo de 41 (cuarenta y uno) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 11/02/2022, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 30/12/2021.

(3) De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 1445/2021 de fecha 29/12/2021 se solicitó a la empresa oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE** la prórroga del plazo de validez de su oferta por un plazo de 41 (cuarenta y uno) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 11/02/2022, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 03/01/2022.

Las documentaciones figuradas en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas:

En la oferta presentada por ALEJANDRO RAÚL PEREZ HERAS:

*003- CONSTANCIA DEL RUC (SET), Estado Histórico, se verificó Constancia de RUC correspondiente al RUC N° 399606-9, ALEJANDRO RAÚL PÉREZ HERAS, con datos coincidentes a los denunciados en su oferta.

En la oferta presentada por FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE):

*004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL, Estado Activo, se verificó Escritura Pública N° 15 de fecha 7 de octubre de 2016 de Modificación de Estatutos de la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE (FISAE).

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, una vez comprobado que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Ítems del llamado PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCION YRENDA, KM2 Y RODO con ID: 390980													
LOTE NRO: 1													
Lote 1 - CD ZONA ALTA - KM2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						ALEJANDRO R. PEREZ HERAS				FISAE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40151510-001	Bomba Centrifuga Bipartida 1145 m3/h - 25 mca - con Motor y acople	Unidad	UNIDAD	1	Ruhrpumpen	Mexico	459.319.466	459.319.466	LEO	CHINA	270.000.000	270.000.000
2	40151510-001	Válvula Mariposa Bridada motorizada DN 400 -PN10	Unidad	UNIDAD	1	Genebre	España	68.088.766	68.088.766	POV	CHINA	26.100.000	26.100.000
3	40151510-001	Válvula Mariposa Bridada DN 400 - PN10 con mecanismo reductor	Unidad	UNIDAD	1	Genebre	España	78.586.461	78.586.461	POV	CHINA	23.100.000	23.100.000
4	40151510-001	Servicio deMontaje de las bombas y valvulas y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	1	Alejandro R. Pérez	Nacional	338.750.720	338.750.720	FISAE	NACIONAL	260.000.000	260.000.000
								Precio Total	944.745.413			Precio Total	**579.200.000**

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

603

LOTE NRO: 2													
Lote 2 - CD YRENDA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						ALEJANDRO R. PEREZ HERAS				FISAE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40151510-001	Bomba Centrifuga Bipartida 830 m3/h -25 mca - con Motor y acople	Unidad	UNIDAD	1	Ruhrpumpen	Mexico	508.820.080	508.820.080	LEO	CHINA	209.900.000	209.900.000
2	40151510-001	Valvula Mariposa Bridada motorizada DN 250-PN10	Unidad	UNIDAD	1	Genebre	España	32.842.114	32.842.114	POV	CHINA	23.000.000	23.000.000
3	40151510-001	Válvula Mariposa Bridada DN 300 -PN10 con mecanismo reductor	Unidad	UNIDAD	1	Genebre	España	23.317.110	23.317.110	POV	CHINA	14.000.000	14.000.000
4	40151510-001	Servicio deMontaje de las bombas y valvulas y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	1	Alejandro R. Pérez	Nacional	223.970.920	223.970.920	FISAE	NACIONAL	180.000.000	180.000.000
								Precio Total	788.950.224			Precio Total	**426.900.000**

LOTE NRO: 3													
Lote 3 - CD ZONA BAJA - RODO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						ALEJANDRO R. PEREZ HERAS				FISAE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40151510-001	Bomba Centrifuga Bipartida 794 m3/h - 20 mca - con Motor y acople	Unidad	UNIDAD	1	Ruhrpumpen	Mexico	444.129.466	444.129.466	LEO	CHINA	190.000.000	190.000.000
2	40151510-001	Valvula Mariposa Bridada motorizada DN 250 -PN10	Unidad	UNIDAD	1	Genebre	España	27.605.946	27.605.946	POV	CHINA	23.000.000	23.000.000
3	40151510-001	Válvula Mariposa Bridada DN 300 -PN10 con mecanismo reductor	Unidad	UNIDAD	1	Genebre	España	17.918.320	17.918.320	POV	CHINA	14.000.000	14.000.000
4	40151510-001	Servicio de Montaje de las bombas y valvulas y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	1	Alejandro R. Pérez	Nacional	168.507.733	168.507.733	FISAE	NACIONAL	150.000.000	150.000.000
								Precio Total	658.161.465			Precio Total	**377.000.000**

Lic. Sandra E. Pagliaro de Sáez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

612

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017 y en atención a lo establecido en el PBC: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*"; resultando:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	117386	390980	721980	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 16:07:25	3996069	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

El oferente ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS cuenta con el Certificado N° 117386, que certifica como de Origen Nacional a la actividad "SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA"; dicho certificado es inaplicable para la oferta de bienes, recordando además que son de procedencia de extranjera, por lo cual es considerado únicamente para lo ítems 4 de cada lote, "Servicio de Montaje de las bombas y válvulas y puesta en marcha".

Así mismo, en el marco de lo que establece el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b) Margen de Preferencia Local, no es aplicado por cuanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha resuelto en su Resolución DNCP N° 5402/21: "*Finalmente, sobre la aplicación del margen de preferencia local importa aclarar a la convocante que, de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/927 , la ciudad de Asunción, como Capital de la República se encuentra excluida de un territorio departamental determinado. Por tanto, la facultad que consagra el inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 para la aplicación del margen de preferencia local solo puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, situación que no se da en la presente convocatoria*".

En consecuencia, el Margen de Preferencia Nacional es aplicado de la siguiente manera:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

LOTE 1					
Oferente	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
ALEJANDRO RAÚL PÉREZ HERAS	944.745.413	NO	0	944.745.413	2
Ítem 1	459.319.466	NO	0	459.319.466	
Ítem 2	68.088.766	NO	0	68.088.766	
ítem 3	78.586.461	NO	0	78.586.461	
Ítem 4	338.750.720	NO	0	338.750.720	
FISAE	579.200.000	SI	104.000.000	683.200.000	1
Ítem 1	270.000.000	NO	0	270.000.000	
Ítem 2	26.100.000	NO	0	26.100.000	
Ítem 3	23.100.000	NO	0	23.100.000	
ítem 4	260.000.000	SI	104.000.000	364.000.000	
LOTE 2					
Oferente	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
ALEJANDRO RAÚL PÉREZ HERAS	788.950.224	NO	0	788.950.224	2
Ítem 1	508.820.080	NO	0	508.820.080	
Ítem 2	32.842.114	NO	0	32.842.114	
ítem 3	23.317.110	NO	0	23.317.110	
Ítem 4	223.970.920	NO	0	223.970.920	
FISAE	426.900.000	SI	72.000.000	498.900.000	1
Ítem 1	209.900.000	NO	0	209.900.000	
Ítem 2	23.000.000	NO	0	23.000.000	
Ítem 3	14.000.000	NO	0	14.000.000	
ítem 4	180.000.000	SI	72.000.000	252.000.000	
LOTE 3					
Oferente	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación
ALEJANDRO RAÚL PÉREZ HERAS	658.161.465	NO	0	658.161.465	2
Ítem 1	444.129.466	NO	0	444.129.466	
Ítem 2	27.605.946	NO	0	27.605.946	
ítem 3	17.918.320	NO	0	17.918.320	
Ítem 4	168.507.733	NO	0	168.507.733	
FISAE	377.000.000	SI	60.000.000	437.000.000	1
Ítem 1	190.000.000	NO	0	190.000.000	
Ítem 2	23.000.000	NO	0	23.000.000	
Ítem 3	14.000.000	NO	0	14.000.000	
ítem 4	150.000.000	SI	60.000.000	210.000.000	

Según se desprende del análisis anterior, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE**; por lo cual, de conformidad a lo establecido en el inciso a) núm. 3) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Nota CEO N° 1436/2021 de fecha 27/12/2021 a FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E:

1. ***Experiencia Requerida:***

- *Demostrar la experiencia comprobada en provisión de Electrobombas como mínimo de 100 HP, objeto del presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años. (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). Detalle de provisiones de bombas de acuerdo a la experiencia solicitada.*
- *Listado de (3) tres Clientes tanto empresas Públicas como Privadas indicando nombre y Nro. de contacto.*

2. ***Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas:***

- *Listado Personal Propuesto.*
- *Copia de certificados del personal propuesto que acredite lo solicitado en Capacidad del personal: Ingeniero electromecánico residente para la supervisión de los trabajos de montaje y puesta en servicio. Personal con certificación de mecánica industrial emitida por Instituto de formación reconocido por el MEC.*
- *Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente. Declaración jurada de disponibilidad local de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.*
- *Planilla de Datos Garantizados de las Bombas que posibiliten anticipar los parámetros hidráulicos y eléctricos de funcionamiento, es decir las curvas características de la bomba (altura, potencia, rendimiento), todos ellos en función del caudal, presentar además la planilla de datos garantizados. Y las especificaciones técnicas de las Bombas ofertadas de manera poder verificar el cumplimiento de lo siguiente: Condiciones de Operación, Características técnicas, Materiales constructivos, Especificaciones del Motor eléctrico.*
- *Catálogos de especificaciones técnicas de las bombas, motores eléctricos y válvulas.*

3. ***Autorización del Fabricante**. Deberá presentar Representante o Distribuidor (autenticado por escribanía). En caso de ser fabricante deberá respaldar tal situación en base a las certificaciones y/o habilitaciones a que esté supeditada su actividad de fabricante y en orden a la legislación que resulte aplicable para el tipo de producto.*
4. *De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita la remisión de **una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado**.*

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta las 09:00 hs. del día 29/12/2021, la firma oferente presenta respuesta en fecha 29/12/2021 a las 08:20 hs, acompañando la documentación solicitada.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente para el estudio de los demás Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Certificado N° 320016
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Para el Margen de Preferencia Local, se tendrá en cuenta el domicilio fiscal indicado en la constancia del RUC. En caso de consorcios, se tendrá en cuenta el domicilio fiscal del líder.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. La Constancia de presentación señalada en este apartado, deberá tener como fecha de emisión, como máximo, a la fecha y hora tope de Presentación de Ofertas del presente llamado, y según sea el caso del oferente, deberá corresponder a todos los indicados en el Art. 1 numeral 2 inc. a) de la Ley 6355/19, cuyo texto se transcribe más abajo: Art. 1°.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son: 2. Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleado público que son las siguientes: Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y su modificatoria la Ley N° 3439/07, realizados bajo la Ley N° 5074/13 QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 1302/98 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1045/83 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, y en los contratos de participación público-privada de la Ley N° 5102/13 DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, y bajo cualquier otra modalidad de contratación. Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma.	CUMPLE Constancias N° 11358, 11359, 11360, 11559
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Certificado N° 427125587797
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes Y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
SIPE N°	1674744

Las documentaciones señaladas con (SIPE) fueron verificadas mediante las constancias de SIPE presentadas de la siguiente manera:
*003-CONSTANCIA DEL RUC (SET), Estado Activo, se verificó Constancia de Persona Jurídica, RUC N° 80021625-3, razón social FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE), emitida en fecha 24-09-2021 y con vencimiento 24-09-2022.

En conclusión, las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, que al ser verificadas, CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Encargada de Operaciones
essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 015/2022 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"...según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano-Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa"*.

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 2250141, 2250147, 2250153, 2250161, 2250156.

No obstante, conforme a la Constancia SFP N° 2250150, la señora FIORELLA DI PARDO BURGOS, cuenta con vínculo "CONTRATADO" en Dirección Superior, en el año 2019.

Se recuerda que conforme al Art. 40°: "*No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: ...b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...*".

A su vez, la Ley N° 1626/00 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, en su Artículo 5º prevé: *"Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil*".

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL SAE** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la empresa oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y el módulo de Sanciones a Proveedores, donde: **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE** con RUC N° 80021625-3 registra cuanto sigue:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Sanciones a Proveedores

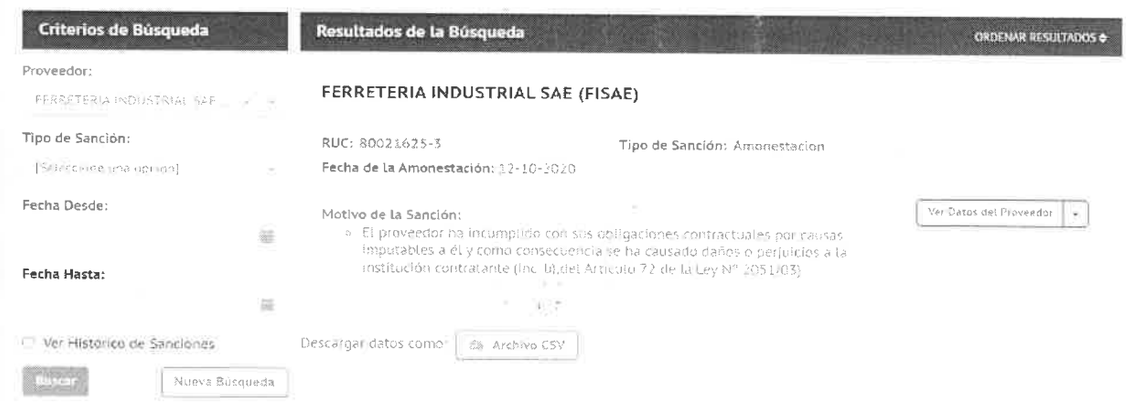

Sin embargo, la Amonestación no constituye impedimento para presentar oferta.

Igualmente, las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros fueron verificadas y NO cuentan con registro, encontrándose la firma oferente habilitada al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, sección Capacidad Financiera, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Referencia:
a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020).*
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2018,2019,2020).*
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020).*

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2018	2019	2020		
Liquidez	ac	14.470.405.455	27.467.659.635	23.995.947.775	2,22	CUMPLE
	pc	5.367.418.957	16.705.062.118	10.288.091.873		
	R=	2,69	1,64	2,33		
Endeudamiento	pt	6.614.506.565	17.879.363.490	11.102.667.217	0,38	CUMPLE
	at	19.563.954.360	36.149.534.029	32.675.590.632		
	R=	0,33	0,49	0,33		
Rentabilidad	ut	6.252.909.368	4.981.679.301	3.137.615.212	3,31	CUMPLE
	c	3.580.000.000	3.580.000.000	16.580.000.000		
	R=	1,74	1,39	0,18		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2018,2019,2020] para contribuyente de IRACIS / IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2019,2020] años para contribuyentes del IRPC	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2019,2020] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 2 años [2019,2020]	N/A

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Dpto. de Evaluación
essap s.a

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

5.4 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN YRENDÁ, KM2 Y RODO

ID: 390.980

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	COMAGRO S.A.	ING. ALEJANDRO PÉREZ HERAS
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Demostrar la experiencia en la provisión del producto solicitado o de bienes de naturaleza similar a lo solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales (Instituciones Públicas y/o Empresa Privada) por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, mediante la sumatoria de las facturaciones de venta y/o recepciones finales comprendidos en cualquiera de los últimos 5 años fiscales (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de un mínimo de tres (3) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresa Privada), indicando nombre y número de Contacto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA			
listado de personal Propuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Certificados del personal Propuesto que acredite lo solicitado en la Capacidad del presonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
listado de instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinas con al descripciones correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados de las Bombas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de las especificaciones técnicas de las Bombas, motores eléctricos y Válvulas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE			
Deberá presentar Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Descriptas en el Pliego de Bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sandra E. Pogliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

Conforme al Informe Técnico remitido por la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, a través de la Comunicación Interna GO N° 619-2021, se observa que la oferta presentada por la firma FERRETERIA INDUSTRIAL SAE. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas.

Lic. Sandra E. Pogliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

5.4.1 Requisitos documentales para la evaluación de los criterios.

EMPRESA:	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales con entidades públicas y/o privadas, que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Listado de (3) tres Clientes tanto empresas Públicas como Privadas indicando nombre y Nro. de contacto.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente.	CUMPLE
Listado Personal Propuesto.	CUMPLE
Copia de certificados del personal propuesto que acredite lo solicitado en Capacidad del personal.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados de las Bombas.	CUMPLE
Catálogos de especificaciones técnicas de las bombas, motores eléctricos y válvulas	CUMPLE

5.5 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron los precios cotizados por la firma FERRETERIA INDUSTRIAL SAE y se solicitó la explicación detallada de aquellos que se encontraron fuera del rango establecido en dicho marco legal:

LOTE NRO: 1					
ítem	Descripción	Precio Unitario ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
1	Bomba Centrifuga Bipartida 1145 m3/h - 25 mca - con Motor y acople	270.000.000	468.693.333	538.997.333	351.520.000
2	Válvula Mariposa Bridada motorizada DN 400 -PN10	26.100.000	69.478.333	79.900.083	52.108.750
3	Válvula Mariposa Bridada DN 400 -PN10 con mecanismo reductor	23.100.000	80.190.266	92.218.806	60.142.700
LOTE NRO: 2					
ítem	Descripción	Precio Unitario ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
1	Bomba Centrifuga Bipartida 830 m3/h -25 mca - con Motor y acople	209.900.000	477.765.333	549.430.133	358.324.000
2	Valvula Mariposa Bridada motorizada DN 250-PN10	23.000.000	30.837.666	35.463.316	23.128.250
3	Válvula Mariposa Bridada DN 300 -PN10 con mecanismo reductor	14.000.000	21.894.000	25.178.100	16.420.500
LOTE NRO: 3					
ítem	Descripción	Precio Unitario ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
1	Bomba Centrifuga Bipartida 794 m3/h - 20 mca - con Motor y acople	190.000.000	453.193.333	521.172.333	339.895.000

Ante la consulta realizada, la firma oferente contesta con la siguiente explicación de precios:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

+595 21 331 230 / 301 551 / 308 117
Av. Perón N° 134 - Asunción, Paraguay
info@fisae.com.py www.fisae.com.py

FISAE FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. ISO 9001:2015

CUADRO DE COMPOSICION DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL "PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCION DE ALTA, YRENDA Y BAJA" ID 390980

Lote 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	P Costo	Gasto Adm y T	Utilidad Aproximado	Precio de Venta	Precio total de Venta
1	Bomba Centrifuga Bipartida 1145 m3/h - 25 mca - con Motor y acople	1	216.000.000	19.636.364	34.363.636	270.000.000	270.000.000
2	Válvula Mariposa Bridada motorizada DN 400 -PN10	1	20.880.000	1.898.182	3.321.818	26.100.000	26.100.000
3	Válvula Mariposa Bridada DN 400 -PN10 con mecanismo reductor	1	18.480.000	1.680.000	2.940.000	23.100.000	23.100.000

Lote 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	P Costo	Gasto Adm y T	Utilidad Aproximado	Precio de Venta	Precio total de Venta
1	Bomba Centrifuga Bipartida 830 m3/h -25 mca - con Motor y acople	1	167.920.000	15.265.455	26.714.545	209.900.000	209.900.000
2	Valvula Mariposa Bridada motorizada DN 250-PN10	1	18.400.000	1.672.727	2.927.273	23.000.000	23.000.000
3	Válvula Mariposa Bridada DN 300 -PN10 con mecanismo reductor	1	11.200.000	1.018.182	1.781.818	14.000.000	14.000.000

Lote 3

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	P Costo	Gasto Adm y T	Utilidad Aproximado	Precio de Venta	Precio total de Venta
1	Bomba Centrifuga Bipartida 794 m3/h - 20 mca - con Motor y acople	1	152.000.000	13.818.182	24.181.818	190.000.000	190.000.000

Rodrigo Dilpardo Armela
Gerente Legal
Ferretería Industrial S.A.E

Finalmente, la Gerencia de Operaciones en su carácter de sector solicitante y miembro del Comité de Evaluación como Gerente Administrador del Contrato, se expide por Comunicación Interna GO N° 618/2021 aceptando el precio ofertado por FERRETERIA INDUSTRIAL SAE

Lic. Sandra E. Pogliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap sa

Dr. Carlos Antonio Lopes R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

593

Ítems del llamado PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCION YRENDA, KM2 Y RODO con ID: 390980

Lote 1 - CD ZONA ALTA - KM2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25 % por debajo del Precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incl)	Precio unitario (IVA incluído)	15% por encima del Precio Refencial	EVALUACIÓN DE PRECIOS
1	Bomba Centrifuga Bipartida 1145 m3/h - 25 mca - con Motor y acople	468.693.333	351.520.000	270.000.000	538.997.333	538.997.333	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2	Válvula Mariposa Bridada motorizada DN 400 - PN10	69.478.333	52.108.750	26.100.000	79.900.083	79.900.083	Aceptable, se adecua al precio de mercado
3	Válvula Mariposa Bridada DN 400 -PN10 con mecanismo reductor	80.190.266	60.142.700	23.100.000	92.218.806	92.218.806	Aceptable, se adecua al precio de mercado

Lote 2 - CD YRENDA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25 % por debajo del Precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incl)	Precio unitario (IVA incluído)	15% por encima del Precio Refencial	EVALUACIÓN DE PRECIOS
1	Bomba Centrifuga Bipartida 830 m3/h -25 mca - con Motor y acople	477.765.333	358.324.000	209.900.000	549.430.133	549.430.133	Aceptable, se adecua al precio de mercado
2	Valvula Mariposa Bridada motorizada DN 250-PN10	30.837.666	23.128.250	23.000.000	35.463.316	35.463.316	Aceptable, se adecua al precio de mercado
3	Válvula Mariposa Bridada DN 300 -PN10 con mecanismo reductor	21.894.000	16.420.500	14.000.000	25.178.100	25.178.100	Aceptable, se adecua al precio de mercado

Lote 3 - CD ZONA BAJA - RODO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25 % por debajo del Precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incl)	Precio unitario (IVA incluído)	15% por encima del Precio Refencial	EVALUACIÓN DE PRECIOS
1	Bomba Centrifuga Bipartida 794 m3/h - 20 mca - con Motor y acople	453.193.333	339.895.000	190.000.000	521.172.333	521.172.333	Aceptable, se adecua al precio de mercado

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1.***

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA, YRENDA Y BAJA"** con **ID N° 390980**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. **RUC: 80021625-3**	**1**	**Gs. 579.200.000.-** (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones doscientos mil)
	2	**Gs. 426.900.000.-** (Guaraníes cuatrocientos veintiséis millones novecientos mil)
	3	**Gs. 377.000.000.-** (Guaraníes trescientos setenta y siete millones)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gerente de Operaciones
essap s.a.